*Ministerio de Cultura y Educación*
*Universidad Nacional de Cuyo*
*Facultad de Artes y Diseño*

MENDOZA, 16 FEB. 2005

VISTO:

El expediente nº 10-573-D/04 en el que obran las actuaciones relacionadas con el concurso de trámite abreviado convocado por resolución nº 226/04-CD para proveer con carácter interino, un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el dictado de la cátedra "Canto" del Profesorado de Música especialidad Canto y de la Licenciatura en Música especialidad Canto; Niveles "A", "B", "C" y "D" del C.I.E.M.U. y Niveles 1°, 2°, 3° y 4° del Ciclo Preparatorio en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 del mencionado expediente, consta el acta final de la Comisión Asesora en la que aconseja la adjudicación del cargo a la única postulante presentada, Lic. Jimena Gabriela SEMIZ.

Que se han cumplido todas las instancias del trámite concursal de acuerdo con la reglamentación vigente.

Los informes producidos, lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 30 de noviembre de 2004.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34° inciso l) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

Prof. LARS INGVAR NILSSON
DECANO

MARTA PRADOS de SARAVIA
a/c. Dirección General Administrativa

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso de trámite abreviado convocado por resolución nº 226/04-CD para la provisión, con carácter interino, de UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.P. 812-27), para el dictado de la cátedra "Canto" del Profesorado de Música especialidad Canto y de la Licenciatura en Música especialidad Canto, Niveles "A", "B", "C" y "D" del C.I.E.M.U. y Niveles 1°, 2°, 3° y 4° del Ciclo Preparatorio en las Carreras Musicales y designar en el cargo objeto del concurso a la Lic. Jimena Gabriela SEMIZ (Legajo N° 25.615), desde el UNO (1) hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2004.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Jimena Gabriela SEMIZ, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el dictado de la cátedra "Canto" del Profesorado de Música especialidad Canto y de la Licenciatura en Música especialidad Canto, Niveles "A"; "B", "C" y "D" del C.I.E.M.U. y Niveles 1°, 2°, 3° y 4° del Ciclo Preparatorio en las Carreras Musicales, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2005.

Resol. Nº 7

ARTÍCULO 3°.- La Lic. Jimena Gabiela SEMIZ deberá percibir el adicional remunerativo no bonificable dispuesto por resolución n° 609/04-R. ratificada por resolución n°209/04-C.S., en sustitución del adicional asignado por Decreto Nacional n° 1610/93.

ARTÍCULO 4°.- Los haberes correspondientes deberán afectarse al presupuesto ordinario de esta Facultad con la siguiente imputación: 3-4-070-811-10-37-1-1-700.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 7

F. A.
ecm.

MARTA PRADOS de SARAVIA
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. LARS INGVAR NILSSON
DECANO